I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000643

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2011

Cerrillos, 08 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5273/2011; el Oficio Nº510/655/2011 del Departamento de Recursos Humanos DAEM; el Ordinario Nº246/2011 de la Directora del Establecimiento "José Joaquín Prieto Vial"; la renuncia presentada por doña Patricia Varela Yañez; el Decreto Alcaldicio N°201/391/2011; el Oficio de la Contraloría General de la República Nº35.634 de 2011; el D.F.L. N°1 de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/391/2011, se contrató a doña **PATRICIA VARELA YAÑEZ,** cédula de identidad N°09.449.771-k, para que se desempeñe como Psicóloga en la Escuela José Joaquin Prieto Vial, con una jornada de 20 horas semanales, observado por Oficio Nº35.634 de 2011 de la Contraloría General de la República.

La carta renuncia presentada por la trabajadora.

Que la referida contratación fue dispuesta sin acreditar el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 3º de la Ley Nº19.464.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Alcaldicio N°201/391/2011 que aprobó el Contrato de Trabajo suscrito con doña **PATRICIA VARELA YAÑEZ,** cédula de Identidad N°09.449.771-, por haberse dispuesto la contratación, sin acreditar el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 3º de la Ley Nº19.464.

2. El Departamento de Recursos Humanos DAEM notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho, lo registrará para efectos de control posterior y elaborará el Finiquito respectivo.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

.AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000643

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2011

Distribución:
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesada
-Establecimiento "José Joaquín Prieto Vial"
-Pág. Web
-Secretaría Municipal